

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 43

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-2547 *Resolución de 14 de febrero de 2012, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, (sistema general de acceso libre), en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por resolución de 28 de diciembre de 2010 (B.O.C. número 6, de 11 de enero de 2011).*

Examinada la documentación presentada por los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, por el sistema general de acceso libre, convocadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por resolución de 28 de diciembre de 2010, (B.O.C. nº 6 de 11 de enero de 2011), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en lo previsto por las bases específicas novena y décima del Anexo II de la Orden EMP/69/2010, de 26 de octubre, (B.O.C. nº 215 de 9 de noviembre de 2010.), he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, durante el tiempo que dure su participación en el curso selectivo, a celebrar desde el día 26 de marzo de 2012 hasta el día 26 de abril de 2012, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, y que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- El curso selectivo se iniciará a las 12 h. del día 26 de marzo de 2012, en las dependencias del Servicio de Cooperación con Entidades Locales, de la Secretaría General de esta Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, ubicado en la (C/ Castelar nº 5, Entresuelo, 39004, Santander.), determinándose el contenido del mismo, horario y Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde se realizará dicho curso.

TERCERO.- Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de febrero de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

CVE-2012-2547

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 43

ANEXO

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

**ESCALA DE FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL,
SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA,
(SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE),**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NAVARRO GUILLEN MARIA	48451942G
ALFARO CANTÓ M ^a DE LA PALOMA	22139543L

2012/2547

CVE-2012-2547